



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA

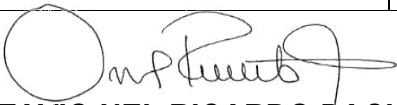
INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

EL JUZGADO 3º CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)

INFORMA QUE: mediante auto del 14 de abril de 2021, se ADMITIÓ la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas presentada por la URT DT-CÓRDOBA en representación de ANTONIO MANUEL FLÓREZ MARTINEZ, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2020.00044.00, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: innominado		
Solicitante:	Antonio Manuel Flórez Martinez	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 8.201.534	Norte: Partiendo del punto 255696 cuyas coordenadas planas son, norte: 1334728.834 metros y este: 922504.532 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 255690, 255639 en dirección oriente hasta el punto 255657 cuyas coordenadas planas son, norte: 1334687.269 metros y este: 922604.521 metros colindando con Antonio Alvarez en una distancia de 158.59 metros y con cerca de por medio. Oriente: Partiendo del punto 255657 cuyas coordenadas planas son, norte: 1334687.269 metros y este: 922604.521 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur hasta el punto 255609 colindando con Jaime Valdovino en una distancia de 45.61 metros y con cerca de por medio. Partiendo del punto 255609 en línea recta en dirección sur hasta el punto 255665 cuyas coordenadas planas son, norte: 1334515.421 metros este: 922573.733 metros colindando con Cristian Ortega en una distancia de 129.07 metros y con cerca de por medio. Sur: Partiendo del punto 255665 cuyas coordenadas planas son, norte: 1334515.421 metros y este: 922573.733 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 255692 en dirección occidente hasta el punto 255651 cuyas coordenadas planas son, norte: 1334623.181 metros y este: 922418.388 metros colindando con Juan Fabra en una distancia de 201.89 metros y sin lindero de por medio. Occidente: Partiendo del punto 255651 cuyas coordenadas planas son, norte: 1334623.181 metros y este: 922418.388 metros en dirección norte y línea recta hasta el punto 255696 cuyas coordenadas planas son, norte: 1334728.834 metros y este: 922504.532 metros colindando con Juan Fabra en una distancia de 136.32 metros y sin lindero de por medio.
Vereda:	El Real	
Corregimiento:		
Municipio:	El Bagre	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	027-37643	
Número Predial:		
Área solicitada:	1 hectárea + 9375 mts²	
Titular inscrito:	La Nación	


OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario